

MANUEL DE ACHA Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en un salón del Hotel Ercilla, que se indicará en el panel de la puerta de la entrada de dicho Hotel, calle Ercilla 37-39, el día 9 de Octubre de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 10 de Octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y Propuestas de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 14 de Abril de 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Información y propuestas sobre el inmovilizado de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores Accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao a, 5 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración. Señor Don Rodrigo Acha Castresana.—41.305.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL SANEAMIENTO, S. A.

(Sociedad escindida)

COYSA SANITARIOS, S. L.

HERGAN 35 GESTIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Materiales para la Construcción y el Saneamiento, S. A. celebrada el 30 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque su patrimonio social a las sociedades beneficiarias de nueva creación Coysa Sanitarios, S. L. y Hergan 35 Gestión, S. L., de acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado por los administradores de la sociedad depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—Gregorio Maestro Maestro.—41.340. y 2.ª 11-9-2003

MENDIGUREN Y ZARRAUA, S. A. (Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS BERRY, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Mendiguren y Zarraua, Sociedad Anónima» y de «Industrias Berry, Sociedad Anónima» (Unipersonal) en sus reuniones del 20 de Junio de 2003, la primera celebrada en Bériz y la segunda en Eibar, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de «Mendiguren y Zarraua, Sociedad Anónima» de «Industrias Berry, Sociedad Anónima» (Unipersonal). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 22 de mayo de 2003 y depositados el 28 de mayo en el Registro Mercantil de Bilbao.

De igual manera, las Juntas Generales Universales aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 31 de Diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de las dos sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la entidad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bériz, 28 de agosto de 2003.—Los Administradores de Mendiguren y Zarraua, S. A. y de Industrias Berry, S. A. (Unipersonal).—40.702.

y 2.ª 11-9-2003

MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente se cita a los Señores accionistas de esta Compañía a Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre a las diez de la mañana, y en su caso y de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 30 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente único

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración de la sociedad.

Mijas Costa, 9 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, don Mateo Pérez Robles.—41.535.

MUEBLES LA TROJA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCCIONES CASA
Y JARDÍN, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraor-

dinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de Junio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de Construcciones Casa y Jardín, S. L. por Muebles La Troja, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de Diciembre de 2002 en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Arrecife. Las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 15 de julio de 2003.—Muebles La Troja, S. L., El Administrador Único, D.C. Braulio Martín Betancort.—40.855.

y 3.ª 11-9-2003

NOVAGESTIÓN INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Pº de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) y consiguiente modificación de los artículos 1.º, 7.º y demás artículos de los Estatutos Sociales que, en su caso, pudieran resultar afectados.

Segundo.—Cambio de denominación y consiguiente modificaciones estatutarias.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—40.820.

ODAMI DE VALORES, SIMF, S. A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de junio de 2003, acordó, previas las autorizaciones administrativas necesarias, transformar la Sociedad en el tipo societario de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fon-